

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: MDE 13/078/2007 (Público)

Servicio de noticias: 119/07

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE130782007>

Fecha de embargo: 27 de junio de 2007 a las 00:01 horas GMT

Irán: Debe ponerse fin a la ejecución de menores

Mi hija Delara está acusada de un delito que no ha cometido [...] Ayúdenme, ayúdenos, hasta que se haga justicia como es debido. Aquí no hay la menor señal de justicia ni humanidad.

Padre de Delara Darabi, que está en espera de ejecución en Irán, 11 de enero de 2007

Amnistía Internacional insta a las autoridades judiciales y políticas de Irán a ordenar una suspensión inmediata de las ejecuciones de personas menores de edad en el momento del delito y a modificar la legislación pertinente de modo que se prohíba imponer la pena capital a personas por delitos cometidos cuando tenían menos de 18 años. La organización ha publicado un nuevo informe en el que afirma que al menos 71 menores en el momento del delito están en espera de ejecución en Irán, donde desde 1990 se ha ejecutado a más personas por delitos cometidos cuando eran menores de edad que en ningún otro país.

"Irán es prácticamente el único país que ejecuta a personas que tenían menos de 18 años en el momento del delito por el que fueron condenados –ha afirmado Malcolm Smart, director del Programa Regional para Oriente Medio y el Norte de África–. Ya es hora de que las autoridades iraníes pongan fin a esta práctica vergonzosa de una vez por todas y sigan el ejemplo de la comunidad internacional, que ya hace tiempo reconoció la atrocidad que supone ejecutar a las personas que cometen delitos cuando son menores de edad."

En el informe titulado *Irán: El último verdugo de menores*, Amnistía Internacional ha recopilado los nombres de 71 menores en el momento del delito que se enfrentan a la pena de muerte, pero observa que el número total podría ser mucho más elevado, ya que se cree que en Irán tienen lugar muchas causas en las que se impone la pena capital sin que se tenga noticia de ello. De los 24 menores en el momento del delito de quienes se sabe que fueron ejecutados desde 1990, 11 tenían menos de 18 años en el momento de la ejecución, mientras que los demás permanecieron recluidos en espera de ejecución hasta que cumplieron los 18 años, o fueron declarados culpables y condenados tras alcanzar esa edad.

"Las autoridades iraníes niegan que ejecuten a menores, pero este año, hasta el momento, hemos documentado dos ejecuciones de personas menores de edad en el momento del delito –ha declarado Malcolm Smart–. Mohammad Mousavi, de 19 años, fue ejecutado en abril por un crimen perpetrado cuando tenía 16 años, y Sa'id Qanbar Zahi, ahorcado el 27 de mayo de 2007 en la prisión de Zahedán, sólo tenía 17 años cuando fue condenado a muerte dos meses antes junto con otros seis miembros de la minoría baluchi de Irán."

La ejecución de Atefeh Rajabi Sahaaleh, condenada por "delitos contra la castidad" y ahorcada en agosto de 2004 a la edad de 16 años, es uno de los siete casos que se destacan en el informe. Al día siguiente de la ejecución, un funcionario judicial refirió a un periódico que Atefeh Rajabi Sahaaleh tenía 22 años. El caso de Rajabi pone de relieve que el sistema judicial iraní no protege a los menores y demuestra que en Irán se ejecuta a personas que eran menores en el momento del delito incluso antes de que cumplan los 18 años. El informe también enumera los casos de otras 17 personas ejecutadas por crímenes perpetrados cuando tenían menos de 18 años.

Aunque las ejecuciones de personas por delitos cometidos cuando eran menores de edad son escasas

en comparación con la cifra total de ejecuciones en Irán, ponen de manifiesto la indiferencia del gobierno hacia los compromisos y obligaciones contraídos en virtud del derecho internacional, que prohíbe en todas las circunstancias el uso de la pena de muerte contra personas menores en el momento del delito. Aparte de Irán, los únicos países en los que se han registrado ejecuciones de personas menores en el momento del delito desde 2003 son China, Sudán y Pakistán, si bien las autoridades chinas y paquistaníes han insistido en que las personas ejecutadas tenían 18 años o más cuando se perpetró el delito. Todos los años desde esa fecha, el número de personas ejecutadas en Irán por delitos cometidos cuando eran menores de edad ha excedido la cifra total de este tipo de ejecuciones llevadas a cabo en el resto del mundo.

Se cree que algunos miembros del gobierno y del poder judicial están a favor al menos de reducir, si no de abolir, la pena de muerte para personas menores en el momento del delito, pero los progresos son extremadamente lentos. Por ejemplo, la Magistratura presentó en 2001 un proyecto de ley que podría allanar el camino hacia la abolición de la pena capital para menores de edad o, al menos, reducir el número de delitos por los que se puede condenar a muerte a personas que tenían menos de 18 años en el momento del delito, pero las autoridades políticas y judiciales todavía están examinando este proyecto de ley.

En medio del horror de las ejecuciones de menores y del problema más amplio de la pena de muerte en Irán, hay algunos signos positivos, en particular, el surgimiento de un movimiento cada vez mayor que aboga por la abolición de la pena capital para las personas menores en el momento del delito. Encabeza este movimiento un grupo valiente de defensores, defensoras y activistas de derechos humanos dentro de Irán, que ya ha cosechado varios éxitos notables.

"Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción, con independencia de la edad, de la naturaleza del delito o de las características del individuo condenado – ha manifestado Malcolm Smart–. Toda ejecución es una afrenta para la dignidad humana, una violación de los derechos humanos cometida con crueldad premeditada y que niega el derecho a la vida proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos."

/FIN
